

Bogotá D.C. Marzo 31 de 2026

Estimados Señores

Instituto Nacional de Metrología

Angela Ximena Velandia Bedoya

Secretaría General

Ciudad,-

Buen día, de antemano agradezco su amable atención y contarles sobre nuestro grupo empresarial y portafolio de servicios.

Lean Logistics es un Agente de Carga Internacional y Logístico, integrado por un grupo de especialistas en Comercio Internacional, Logística e Investigación de mercados y Desarrollo de proveedores del exterior, con una vasta experiencia de más de 18 años en el manejo de toda la cadena logística desde la fábrica del proveedor hasta la puerta de nuestros clientes.

Lean Logistics genera soluciones logísticas especializadas, adaptándolas a los requerimientos de nuestros clientes, creando como valor agregado en nuestros procesos la minimización de tiempo y costo en la cadena Logística. La compañía tiene como misión dar cobertura a toda la cadena de abastecimiento de nuestros clientes incluso antes de la puesta de una orden de compra. Nos especializamos en:

VALORES AGREGADOS

- Somos Certificados ISO 9001:2015 Certificado No. CO19.00853
- Somos Certificados BASC No. COLBOG00941-1-1
- Agentes de carga Internacional en Modo Marítimo bajo código DIAN 0570
- Pertenecemos a la red de Agentes mundial MARCOPOLO LINE con calificación Platinum
- Adelantamos procesos de calidad en Lejano Oriente antes, durante y pre embarque.
- Comercio exterior: Soporte en todos los tipos de negocios a nivel internacional, dando cobertura a todos los regímenes colombianos.
- Transporte Internacional: marítimo, aéreo, combinado, terrestre nacional, OTM, DTA.
- Agenciamiento Aduanero Nivel 2.
- Seguro de Carga: Aseguramiento de mercancía en diferentes tramos requeridos.
- Servicio personalizado (involucrado siempre Comercial y Operaciones)
- Asignación de una persona para todo el manejo de su operación
- Manejo de indicadores de gestión
- Nuestra tarifa incluye asesoría con nuestra abogada en derecho aduanero por cualquier eventualidad en los procesos en la parte inicial (del cómo proceder) asimismo, asesoría en régimen de importación, exportación, aduanero y cambiario sin costo. Incluye capacitaciones.

ALCANCE DE LA OFERTA

- La oferta comercial incluye transporte interno en cada país, fletes internacionales, gastos en origen y destino y costos aduaneros, es decir, de acuerdo al término de negociación y servicio solicitado es una tarifa **ALL IN**.
- La oferta está sujeta a regulaciones aduaneras en otros Países.
- Las fechas y periodos de entrega de la mercancía no estipulan compromiso. No somos responsables por retrasos ni sanciones de cualquier tipo por parte de las aerolíneas o navieras ya que las empresas de transporte internacional son autónomos en sus decisiones y ofrecen sus servicios con fechas estimadas para el arribo o zarpe de las cargas.
- En ningún caso nuestra responsabilidad excederá los límites determinados por la Convención de Varsovia, CMR, CIM y/o por las condiciones de B/L y Air Way Bill
- La oferta presentada a ustedes es trabajada de acuerdo a los requerimientos exigidos por el **Instituto Nacional de Metrología**, la cual incluye los costos de cada operación de acuerdo al término de negociación, embalaje especificado y especializado; asimismo en la declaración expresa del porcentaje máximo de costos adicionales, convenimos dentro del área comercial que estos pueden estar entre el 5% - 15%, los cuales serán notificados con anterioridad a su ejecución y autorizados por el área correspondiente del **Instituto Nacional de Metrología**, estos costos extra podrán ser: inspecciones aduaneras extraordinarias, garantías o impuestos exigidos en países de destino, o retención de mercancías por autoridades aduanera o competentes de cada país, exigencias sobrevinientes de autoridad competente, recargos oficiales aeroportuarios, cambios normativos o eventos de fuerza mayor.
- Forma de pago, en Lean Logistics manejamos crédito a 30 días, este punto lo podemos convenir de acuerdo a las necesidades del **Instituto Nacional de Metrología** y a través de su fiducia.
- En el proceso de aduana está contemplado tres días labor hombre como soporte en los reconocimientos de las mercancías (cada día corresponde a la presencia de un funcionario). El **Instituto Nacional de Metrología** nos informará sobre la manipulación de la carga cuando este sujeto al acompañamiento técnico y profesional de cada mercancía por parte de sus funcionarios.
- Para las cargas de manejo refrigerada o que requiera cadena de frío, contamos con la infraestructura en depósito aduanero CEDI, con el fin de garantizar y finalizar el proceso aduanero que haya lugar.

- Proceso de Importación aduanero:



La AGENCIA DE ADUANAS realizará la clasificación arancelaria de los productos, ajustándose a las normas técnicas de clasificación del Sistema Armonizado Internacional de Designación y Codificación de Mercancías y el Arancel de Aduanas Nacional, de conformidad con la información técnica suministrada por **Instituto Nacional de Metrología**.

Realizar de forma oportuna la revisión previa de los documentos, y solicitar la información y documentación requerida, para garantizar que los documentos exigidos en los procesos **Instituto Nacional de Metrología** cumplan los requisitos normativos. Una vez recibidos en su totalidad y dentro del término oportuno los documentos para realizar las operaciones de importación, exportación y/o tránsito aduanero, EL AGENTE DE ADUANA será responsable de realizar los trámites a que haya lugar a la brevedad posible y en todo caso, antes del vencimiento de los términos establecidos por la legislación aduanera vigente.

Con base en la documentación y demás información suministrada oportunamente por **Instituto Nacional de Metrología**, diligenciar, firmar y presentar ante las autoridades competentes, los formularios de registros o licencias e importación que se requieran para adelantar los procesos de importación de las mercancías. La AGENCIA DE ADUANAS Hará el seguimiento ante las entidades correspondientes para atender las inquietudes o requerimientos oportunamente y de ser necesario presentarlos nuevamente conforme a la legislación aplicable, para lo cual **Instituto Nacional de Metrología** le prestará la colaboración requerida. **Instituto Nacional de Metrología**, asumirán total responsabilidad por la exactitud de la información entregada para diligenciar los respectivos registros y/o licencias y pagará en su totalidad el valor de estos y sus correcciones. En caso de errores imputables a la AGENCIA DE ADUANAS que conlleven a la negación del registro y/o licencia, ésta deberá asumir el costo incurrido en la elaboración y presentación del documento. Los importadores deberán llevar el control del vencimiento de las licencias y/o registros de importación de los productos.

Elaborar, presentar y tramitar ante la autoridad aduanera competente, las declaraciones de importación de mercancías y las declaraciones de valor en aduanas, declaraciones de exportación y de tránsito aduanero con sus correspondientes documentos de soporte, tales como: lista de

empaque; documento de transporte, factura comercial, certificaciones, y demás documentos exigidos por la normativa vigente. La AGENCIA DE ADUANAS será responsable por la coincidencia entre los datos o la información consignada en las declaraciones de importación, declaraciones del valor en aduanas, declaraciones de exportación y declaraciones de tránsito aduanero, que suscriba como Agencia de Aduanas, con los documentos soporte e información que para el diligenciamiento de esas declaraciones le hayan entregado previamente **Instituto Nacional de Metrología**, serán responsables por los requerimientos especiales **Instituto Nacional de Metrología** (liquidación oficial de corrección y demás) emitidos por la DIAN, por los errores y/o controversias en la clasificación arancelaria de las mercancías, cuando hayan suministrado la información falsa o equivocada.

Elaborar la liquidación de los derechos e impuestos a la Importación, sanciones y/u otras tasas o recargos, para que **Instituto Nacional de Metrología** y/o LEAN cancelen en bancos dichas sumas.

- **COMPROMISO ETICO COMERCIAL.** LEAN LOGISTICS aportará su mejor esfuerzo y experiencia profesional, para colaborar en la gestión y acción comercial en la búsqueda que el **Instituto Nacional de Metrología** cumpla con sus compromisos logísticos internacionales y nacionales.
- **CONFIDENCIALIDAD:** Debido a la naturaleza del presente acuerdo, se hace necesario que las partes manejen información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior a su terminación, por lo que las partes se comprometen a mantener en estricta confidencialidad los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, empleados y cualquier información revelada sobre terceras personas, cualquier información, técnica, financiera, comercial, estratégica, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y/o futuras de las partes, sus filiales y subsidiarias, y/o cualquier información relacionada con la estructura organizacional de éstas, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud del presente acuerdo, o que le sea suministrada por cualquiera de los empleados de las partes o por asesores externos de la mismas.
- Equipo de Trabajo, nos permitimos relacionar nuestros correos:

Fabiola Torres – Comercial de la Cuenta - keyaccount@leanlogs.com

Diana Avila – Gerente General diana.avila@leanlogs.com

Ubeimar Urrego – Gerente de operaciones gerenciaops@leanlogs.com

Un saludo muy especial y quedamos a su disposición para atender sus requerimientos.

Mil gracias, buen día.

DIANA AVILA

diana.avila@leanlogs.com

Tel: 3212314864

Gerente General